

ACTA DE DIRECTORIO: 9/05/2016

En General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2016, siendo las 09:00 horas se reúnen en la sede social de la calle Alte. Brown 957, los señores miembros del Directorio de Mastellone Hermanos S.A. (la "Sociedad"), cuyas firmas figuran al pie, con la asistencia de los señores representantes de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Joaquín Labougle y Joaquín Ibañez. Preside la reunión el señor José A. Moreno.

Iniciada la sesión, toma la palabra el señor Moreno, quien pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda que dice: **1. Licencia del Director Titular Emmanuel Marchant - Asunción de la Directora Suplente Sra. María Cecilia Ghezzi.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad recibió del Sr. Marchant una nota en la cual manifiesta que por razones personales hará uso de una licencia los días 9 y 10 de mayo de 2016. En razón de ello y de lo que establece el Estatuto Social, solicita que asuma como Director Titular la Sra. María Cecilia Ghezzi quien reviste el carácter de Directora Suplente. Luego de una breve deliberación por unanimidad se toma nota de la licencia del Sr. Marchant y de la asunción de la Sra. Ghezzi. Finalmente se encomienda al Presidente para que, por intermedio del Responsable de Relaciones con el Mercado, informe de lo aquí resuelto a todos los órganos de control y contralor que pudieran corresponder, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda que dice: **2. Consideración de la Documentación Requerida por la Res. General N°3.363/12 de la AFIP al 31 de diciembre de 2015.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que corresponde considerar la documentación correspondiente a la información contable especial requerida por la Resolución General N° 3.363/12 de la Administración Federal de Ingresos Públicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. Expresa el Señor Presidente que dicha documentación, que incluye el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados por el ejercicio económico terminado en esa fecha y las notas complementarias, ha sido preparada de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, sin contemplar lo previsto en la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, modificada por la Resolución Técnica N° 29. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se aprueba la señalada documentación y se autoriza al señor José A. Moreno en su carácter de Presidente a suscribir toda la documentación correspondiente a la información contable especial requerida por la Resolución General N° 3.363/12 de la Administración Federal de Ingresos Públicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, aclarando que la referida documentación se encuentra transcrita en el Libro de Inventarios de la Sociedad.

A esta altura el representante de la Comisión Fiscalizadora presente manifiesta que la Comisión había recibido el borrador de esta documentación con anterioridad a la reunión y había preparado un borrador de su informe, el que habiéndose aprobado la documentación correspondiente, puede ahora presentar al Directorio para su conocimiento. El síndico procede a dar lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la información contable especial requerida por la Resolución General N° 3.363/12 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el que se transcribirá de inmediato en el libro de Inventarios de la Sociedad.

Seguidamente se pone a consideración el tercer punto de la Agenda que dice: **3. Consideración de los Estados Contables Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2016.** Expone el Sr. Presidente que corresponde considerar la documentación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Sociedad por el período de tres meses, terminado el 31 de marzo de 2016 preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34, "Información financiera intermedia", con las modalidades establecidas por la Resolución Técnica N° 29 y el Informe de los Auditores. El Señor Moreno continúa manifestando que la documentación cumple con todas las disposiciones reglamentarias vigentes para aquellas empresas que hacen oferta pública de títulos valores, inclusive la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (Título IV, Capítulo III, Artículo 4) y la información adicional requerida por disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por las Normas de la CNV, aclarando que toda la documentación se encuentra transcrita en el Libro de Inventarios de la Sociedad. Luego de un detenido análisis de la documentación presentada, que incluyó también las planillas de conciliación de saldos a Normas Internacionales de Información Financieras recibidas de las sociedades controladas, la misma es aprobada por unanimidad, resolviéndose su presentación ante los Organismos de control correspondientes. El directorio aprueba también por unanimidad los estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2016 y la documentación complementaria preparados en idioma inglés que se deberán dar a conocer en función de los compromisos asumidos por la Sociedad con relación a sus obligaciones financieras de

largo plazo, dejando constancia de que también fueron distribuidos con anticipación borradores de tales documentos.

A esta altura el Dr. Joaquín Labougle en representación de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que la Comisión había recibido el borrador de esta documentación con anterioridad a la reunión y había preparado un borrador de su informe, el que habiéndose aprobado la documentación correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2016, puede ahora presentar al Directorio para su conocimiento. El síndico procede a dar lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2016, el que se transcribirá de inmediato en el libro de Inventarios de la Sociedad. El Directorio toma conocimiento del referido informe que también será transcrito al libro de actas del órgano de fiscalización.

A continuación se pone a consideración el cuarto punto de la Agenda que dice: **4. Licencia del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente Primero.**

Toma la palabra el Presidente, Sr. José Moreno, quien informa que por motivos personales se encontrará ausente del país entre el 12 y 29 de mayo inclusive, y que el Vicepresidente primero, Carlos Agote, ha solicitado una licencia entre el 10 y 20 de mayo. Con lo cual corresponde considerar ambas solicitudes de licencia y designar a un Director para que ejerza la presidencia de la sociedad hasta su reincorporación. Acto seguido, el Directorio aprueba por unanimidad las licencias de los Sres. José Moreno y Carlos Agote, y resuelve designar al Vicepresidente Segundo, Antonino Mastellone, para ejercer la presidencia de la Sociedad del 12 al 20 de mayo inclusive, y al Vicepresidente primero, Sr. Carlos Agote, para ejercer la presidencia del 21 de mayo al 29 de mayo inclusive.

Asimismo, se toma nota que durante las licencias de los Sres. Moreno y Agote, asumirá el Sr. Director Suplente, Sr. Juan Osvaldo Uhrich, en tanto el Sr. Jorge Di Crocco se encuentra fuera del país hasta el día 31/5/2016. Finalmente se encomienda al Presidente para que, por intermedio del Responsable de Relaciones con el Mercado, informe de lo aquí resuelto a todos los órganos de control y contralor que pudieran corresponder, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

José Moreno

Carlos Agote

Antonino Mastellone

Flavio Mastellone

Gustavo Macchi

José Mastellone

M. Cecilia Ghezzi

Joaquín Ibañez

Joaquín Labougle